ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
16 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7237 /
LA LIGUA, 16 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°109/2024 Escuela Básica La Canela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de desayunos saludables para actividad de la Semana De La Educación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Esc. Básica La Canela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Elaboración de Productos Alimenticios Jessica Eunice Pérez Martínez E.I.R.L., Rut: 77.822.216-7, por un valor total de $400.000- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
23 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fgu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°109/2024
MAT.: Incentivo Personal

LA LIGUA, 03/09/2024

DE: *Ida Figueroa Pizarro.*
Escuela Básica La Canela.

A : **Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento De Educación
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Gestión Convivencia**
Objetivo / acción PME	Fortalecer el bienestar integral de los estudiantes para desarrollar una formación valórica acorde a nuestro PEI
Justificación	El establecimiento desea entregar a su personal un presente, el cual tiene como objetivo reconocer su trabajo, esfuerzo y dedicación realizada con estudiantes.
Uso	Presente que será entregado a todo el personal que presta servicio en el establecimiento, entrega será en la semana de la educación mes de octubre.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Sabores de Antaño	**77.822.216-7**	**20**	**Desayunos individuales** **Alfajores artesanales** **trozo de torta casera** **Jugo natural 300cc** **Barra de sahnenus250** **Cajita de anack** **Presentación cajita decorada** **Te hiervas selección regalo**	**410904** OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
05 SEP 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

05 SEP 2024



Nombre y firma del director(a)

Ida Figueroa Pizarro	Carla Fernández Valdés
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica La Canela	

DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPTO DE EDUCACION

PRESUPUESTO

SABORES DE ANTAÑO

Septiembre 2024

Elaboración de productos alimenticios EIRL

77822216-7

Datos del cliente:

Escuela básica La Canela

Descripción	Cantidad	Valor IVA incluído	Total
Desayunos individuales alfajores artesanales trozo torta casera jugo natural 300 cc barra de sahnenuss 250 cajita de snack Presentación cajita decorada te hiervas selección regalo	20	$20.000	$400.000

Impuesto 19% incluído

TOTAL: $400.000

Despacho incluido

Tiempo estimado del trabajo: 5 días hábiles

Forma de pago: 50% en concepto de seña y 50% al finalizar.

INFORMACIÓN PARA EL PAGO
DEPOSITO A CUENTA PERSONAL
JESSICA EUNICE PÉREZ MARTÍNEZ
16401753-2

DATOS DE CONTACTO

LISTADO PERSONAL ESCUELA

N°	NOMBRES	APELLIDO
1	CECILIA DEL CARMEN	ROMERO MIRANDA
2	CAROLA DEL PILAR	BRUNA MENESES
3	GRACIELA DE LOURDES	CHACANA BACHO
4	VALENTINA CONSTANZA	MORALES MORALES
5	DANITZA ANAIS DEL ROSARIO	BARAHONA RODRÍGUEZ
6	DANIELA FERNANDA	GAETE TAPIA
7	IDA ROSA	FIGUEROA PIZARRO
8	GONZALO ALEJANDRO	BAEZ RIVEROS
9	ALEXIS FREDDY	PRADO PEREZ
10	SOLANGE YISEL	MARTINEZ OSSES
11	NATALY VALESCA	MATURANA RODRÍGUEZ
12	GENESIS DANIELA	BRUNA MENESES
13	LISSYN NICOL	MARTÍNEZ CENA
14	ISABEL MARGARITA	PINILLA RABANALES
15	GUILMAR EDSON IVAN	GARCIA AROS
16	CRISTOBAL IGNACIO	OSSES BASAES
17	FELIPE ANDRÉS	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
18	TATIANA ISABEL	NUÑEZ ROJO
19	JULIO LEANDRO	TORRES BURGOS
20	ANDREA DOMINIKE	VALDEBENITO TORRES

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios

2 mensajes

IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com> 3 de septiembre de 2024, 6:06 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado,

Buenas tardes, junto con saludar y esperando se encuentre bien, a través del presente adjunto los siguientes oficios;

Of.N°106 Solicitud Placas para copas.
Of.N°107 Solicitud Giro Global.
Of.N°108 solicitud Solicitud movilización.
Of.N°109 solicitud Incentivo Personal
Of.N°110 solicitud Marco Madera.

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

--
Ida Figueroa Pizarro
Profesor de Educación General Básica
Directora
Escuela Básica La Canela
+56971087891

5 archivos adjuntos

- **Of.N°106 solicitud Placas copas.pdf** 1537K
- **Of.N°10 marcos de madera.pdf** 1499K
- **Of.N°107 Giro Global.pdf** 1767K
- **Of.N°109 Incentivo Personal.pdf** 2773K
- **Of.N°108 Solicitud Movilización Cine.pdf** 2458K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 5 de septiembre de 2024, 10:18 a.m.
Para: IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com>

Oficio N°106: Sin observaciones.
Oficio N°107: Falta fecha exacta de la actividad, porque entonces no sabremos cuándo transferir el dinero.
Oficio N°108: Falta fecha exacta del viaje, es necesario saber para contratar un servicio de movilización.
Oficio N°109: Sin observaciones.
Oficio N°110: Sin observaciones.

RECORDAR QUE SI MODIFICAN UN OFICIO, DEBEN VOLVER A ENVIARLO CON UN NUEVO NUMERO